

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TECNICO DE CAMPO
PARA EL PROGRAMA PNCAZ DE CIMA-CORDILLERA AZUL
CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOCACHE

I. ANTECEDENTES

El **Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales Cordillera Azul (CIMA-Cordillera Azul)** es una institución peruana con casi 15 años de existencia, cuya misión es trabajar en favor de la conservación de la diversidad biológica, principalmente en el territorio nacional con énfasis en las áreas naturales protegidas por el Estado.

En este contexto, CIMA-Cordillera Azul lleva a cabo la gestión del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ) a través de un Contrato de Administración con el Estado peruano firmado en el 2008 con vigencia hasta el 2028. El trabajo de CIMA-Cordillera Azul no se ha centrado exclusivamente en el establecimiento de mecanismos para el control y vigilancia, sino que también ha apuntado al fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de la población vecina al parque y sus autoridades locales, no solo para involucrarlos en la gestión del PNCAZ, sino además para el buen uso de su territorios y sus recursos naturales en zonas contiguas al mencionado parque.

A partir del año 2010 CIMA-Cordillera Azul ha venido promoviendo en los centros poblados y comunidades nativas de la Zona de Amortiguamiento (ZA) del PNCAZ, procesos de planificación estratégica comunal a largo plazo; planificación que permite a los pobladores reconocer sus necesidades y problemas ambientales, sociales, económicos, culturales o políticos; promoviendo que se organicen para solucionarlos de acuerdo a sus propias prioridades, estableciendo sus mecanismos de intervención o de gestión, y generando lazos y alianzas con aquellas organizaciones que pueden apoyar al cumplimiento de sus metas.

II. OBJETIVO DEL CONTRATO

Contar con un profesional responsable de la implementación de los procesos ejecutados en la Zona de Amortiguamiento (ZA) del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ) correspondientes al sector de Tocache, como parte de las operaciones del Programa "Parque Nacional Cordillera Azul" que CIMA-Cordillera Azul desarrolla en la zona.

III. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

a) Formación Académica

- ✓ Preferentemente profesional titulado o técnico titulado en agronomía, agropecuaria, forestales o afines que resida en el ámbito de Tocache, Aucayacu o Tingo María.

b) Experiencia y Conocimientos

- ✓ Experiencia acreditada en trabajos con poblaciones rurales no menor de dos años.
- ✓ Experiencia acreditada en procesos de capacitación y facilitación de talleres.
- ✓ Experiencia acreditada en el manejo de cacao/café y sistemas agroforestales.
- ✓ Conocimientos vinculados a la gestión de ANP o del territorio.
- ✓ Conocimiento de la realidad local (ámbito geográfico del sector Tocache).
- ✓ Manejo de herramientas de informática.
- ✓ Contar con licencia para conducir vehículo.

c) Competencias personales

- ✓ Habilidad escrita y oral.
- ✓ Elevado grado de responsabilidad y compromiso.
- ✓ Actitud proactiva hacia el trabajo.

- ✓ Capacidad de identificar aliados estratégicos.
- ✓ Capacidad para resolver situaciones difíciles y de trabajo bajo presión, así como trabajar en equipo y tener disposición al aprendizaje constante.
- ✓ Compromiso ético con la conservación.
- ✓ Capacidades para desarrollar trabajo de campo.
- ✓ Disponibilidad para desarrollar trabajos prolongados en campo (17 días en campo y 5 en oficina).

IV. FUNCIONES

- ✓ Implementar el modelo de intervención FOCAL con las poblaciones priorizadas de la Zona de Amortiguamiento del PNCAZ en el sub sector Pólvora o Shapaja.
- ✓ Fortalecer a nivel organizacional y técnico productivo a las organizaciones comunales.
- ✓ Apoyar la implementación de las iniciativas de conservación identificadas en las poblaciones priorizadas.
- ✓ Implementar las actividades de educación ambiental desarrolladas en el sector asignado.
- ✓ Elaboración y presentación de POA de manera oportuna del sector asignado.
- ✓ Presentación oportuna de informes mensuales, programación mensual, requerimientos, rendiciones e información que le fuera solicitada.
- ✓ Presentación de avances, resultados en las reuniones planificadas.
- ✓ Otras funciones relacionadas a su posición que fueran necesarias.
- ✓ Permanencia en las comunidades asignadas durante 17 días cada mes.

V. SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

La supervisión directa de las actividades del personal a contratar estará a cargo del Profesional de Apoyo del Área de Extensión quien reportará al Responsable del Área de Extensión del Programa PNCAZ vía su Coordinación Regional.

VI. MODALIDAD Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo fijo por un (01) año, el mismo que podrá prolongarse a plazo indeterminado, previa evaluación del desempeño y resultados conseguidos.

VII. SALARIO

Como contraprestación económica por las labores a desempeñar se abonará por todo concepto, un salario que estará en el rango de US\$560 a US\$660 cada mes, además de los beneficios laborales que correspondan por ley. El salario final se determinará de acuerdo a las calificaciones obtenidas.

VIII. ENVIO DE CURRICULUM VITAE

Los C.V. sin documentar deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: selecciontectocache@cima.org.pe

IX. OTROS

Se requiere 3 referencias laborales con información para contacto (e-mail, teléfonos).